

El marco fiscal minero y petrolero de Colombia son 'regresivos': BID

Reactivación Económica 

Organismo afirma que se recaudan mayores recursos en yacimientos menos valiosos.

Alfonso López Suárez

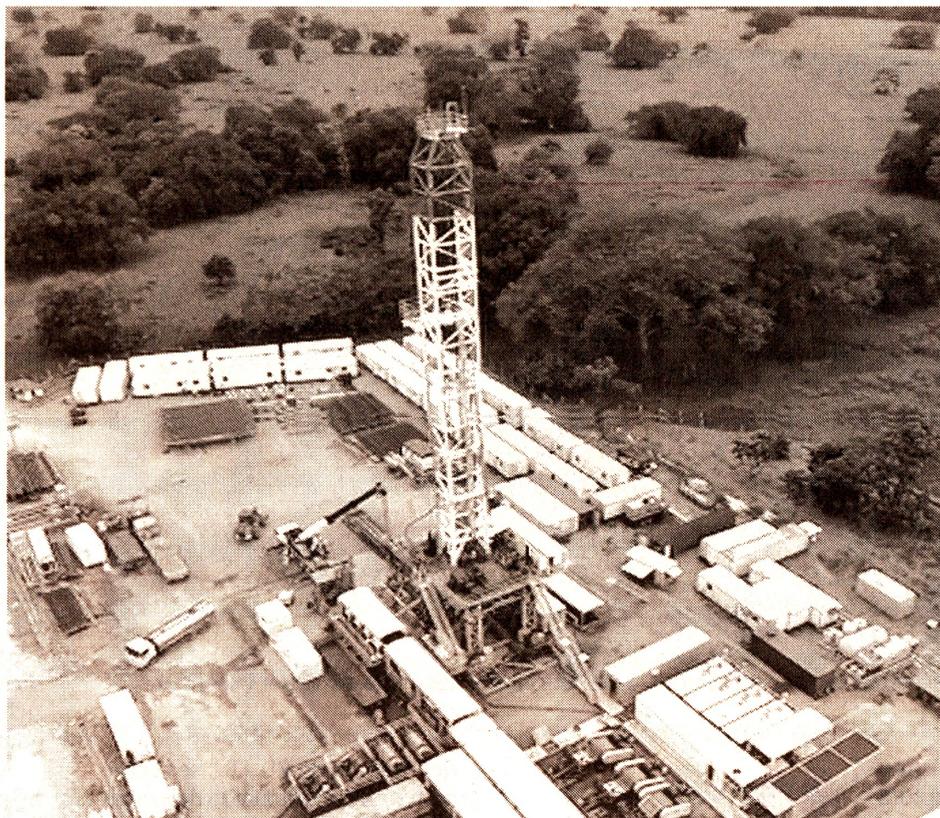
AUNQUE el país ha dado pasos en la dirección correcta para diseñar e implementar un marco fiscal competitivo con el fin de atraer más inversión para desarrollar proyectos mineros y petroleros, todavía le falta mucho camino por recorrer.

Así se desprende de un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de agosto pasado, el cual analizó los resultados de las políticas impositivas en materia extractiva en 13 países de Latinoamérica y el Caribe (incluido Colombia), con una muestra de 26 proyectos de petróleo y 15 de minería representativos de la región.

“Se enfoca en la capacidad que tiene el sistema impositivo de cada país para fomentar el desarrollo de estos proyectos de modo que se explote el recurso de manera eficaz y se permita, al mismo tiempo, el flujo apropiado de rentas del proyecto al Gobierno”, resalta el informe del organismo multilateral.

En el inciso que el citado estudio le dedica a Colombia, señala que el marco fiscal que rige al sector de hidrocarburos en el país crea incentivos para el operador con el objetivo de reducir significativamente la tasa de producción de crudo y gas, demorar la aplicación de técnicas de recuperación asistida y reducir el volumen de hidrocarburos recuperados durante la vida útil del yacimiento.

“Estos impactos reducen cerca de un 15% el valor general de los recursos de hidrocarburos (petróleo y gas natural) disponibles en la etapa de exploración y producción en el caso de gas en tierra, y un 30% en el caso de petróleo *offshore*, aunque este último se reduce al 11% si se emplean las disposiciones especiales para zo-



El marco fiscal que rige al sector petrolero en el país crea incentivos para el operador. CEET

nas de libre comercio”, subraya el informe.

Pero, a renglón seguido resalta que, a pesar de la cantidad relativamente alta de diferentes impuestos y gravámenes en el desarrollo de las etapas de exploración y producción (E&P), el *Government Take* (GT) de Colombia no supera el de algunos otros países que aplican formas de impuestos mucho más simples.

“El régimen fiscal petrolero de Colombia es regresivo. El Gobierno captura una menor participación en las ganancias en los yacimientos más valiosos y una mayor participación en las ganancias en los yacimientos menos valiosos”, indica el informe del BID.

Para el sector minero, el citado estudio señala que el marco fiscal simple que rige esta industria incluye un impuesto sobre la renta corporativa, un impuesto sobre los dividendos y una regalía sobre los ingresos no opera-

tivos cuya tasa varía en función de los *commodities*.

Incluso, el informe del BID va más allá y subraya que, el régimen es regresivo como resultado de la estructura de las regalías y los impuestos sobre los dividendos, de modo que los proyectos menos rentables verán un mayor GT y una

“Gramalote, que es un proyecto marginal de oro, brinda un ejemplo de esto. Su GT, del 78%, es muy superior al del proyecto de Cerro Matoso (52%)”.

mayor pérdida irrecuperable de eficiencia (PIE).

“Gramalote, que es un proyecto marginal de oro, brinda un ejemplo de esto. Su GT, del 78%, es muy superior al del proyecto de Cerro Matoso (52%). La PIE para esta iniciativa aurífera aumenta del 4,7% al 100% cuando el precio del oro disminuye un 10%, dado que a ese precio el sistema fiscal impide que avance el proyecto, así se pierden US\$321 millones de renta antes de impuestos”, explica el informe del BID.

A modo de conclusión con respecto al sector minero, el organismo multilateral señala que el régimen colombiano tiene “el potencial de generar distorsiones significativas en proyectos con márgenes bajos”, aunque parece relativamente eficaz para proyectos de márgenes mayores, como resultado del GT bajo que surge de la gran regresividad del marco fiscal. 

Breves / institucionales



La telesalud creció con la pandemia y llegó para quedarse

Se conoce como Telesalud a la prestación de servicios médicos a distancia mediante el uso de diferentes herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación interactiva y en tiempo real entre el paciente y el profesional de la salud. Se trata de un modelo que desde hace varios años se viene implementando en Colombia, pero que, a raíz de las medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno Nacional para disminuir los niveles de contagio del nuevo coronavirus, se aceleró de manera exponencial a lo largo de este año.

Y es que, tan pronto empezó la emergencia sanitaria en el país, las entidades prestadoras de servicios de salud tuvieron que empezar a prepararse no solo para hacerle frente al Covid-19, sino para continuar atendiendo a la población en todas sus demás necesidades de salud. Dentro de este contexto, la Telesalud, en sus diferentes modalidades se ha convertido en una alternativa clave para facilitar la atención primaria de los usuarios desde sus domicilios, y una clara muestra de ello son las más de 9.1 millones de citas por telemedicina y teleorientación que, de acuerdo con la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral -ACEMI-, se han realizado en lo corrido de este año en Colombia.

Las cifras de los últimos meses dan cuenta de un aumento de más del 7.000% en la atención médica a través de un modelo que ha venido posicionándose cada vez más como un mecanismo valioso para contribuir al mejoramiento continuo del sistema de salud, además de facilitar el acceso de la población que vive en lugares remotos, aislados de las instituciones y apartados de la geografía colombiana. “La telesalud llegó para quedarse y sus efectos positivos en la atención, oportunidad y ahorro en tiempos y desplazamiento son evidencia de ello. Por supuesto tiene limitaciones, pero, por ejemplo, es ideal para citas de control y revisión de resultados de exámenes, citas de programas de Promoción y Prevención e incluso valoraciones nutricionales, psicológicas o de terapia”. Manifestó Víctor Sáenz, Gerente de Prestación Salud en Compensar.

Precisamente, desde que inició la pandemia, Compensar ha realizado cerca de 1.200.000 citas por telemedicina y teleorientación, tanto de consulta general como especializada, reafirmando así que lo que en otro tiempo era considerado “la medicina del futuro” y casi una utopía, hoy es una realidad a la que miles de personas acceden diariamente. De hecho, según Linda Alarcón, psicóloga clínica de Compensar, la teleconsulta o videoconsulta “ha contribuido a mejorar los índices de salud mental en Bogotá, ya que los pacientes acceden más espontáneamente a la orientación psicológica y fluyen exponiendo sus situaciones de manera mucho más natural frente a una pantalla”.

De esta manera, la Telesalud en Colombia y su acelerado aumento, que se dio en respuesta a la coyuntura derivada de la pandemia por el Covid 19, se ha convertido en una tendencia que, sin duda, sobrevivirá en el tiempo y que se irá perfeccionando progresivamente, transformando la relación entre pacientes y profesionales, además de consolidarse como una gran herramienta para evitar la circulación masiva de personas en la fase de reactivación gradual que está viviendo el país, donde más que nunca se hace necesario el esfuerzo colectivo de ciudadanos, empresarios, gobierno y, por supuesto, de las entidades que hacen parte del sistema de salud, para de manera conjunta avanzar en el propósito de proteger la salud de todos los colombianos.

Más información en:
www.compensar.com/salud